

BASES LEGALES

“Campaña Congelamiento de precios”

En Santiago, Sodimac S.A., RUT 77.261.280-K, representada por don Sebastián Simonetti Vicuña, cédula nacional de identidad N°13.442.409-5, con domicilio para estos efectos en Avda. Rosario Norte 660, Las Condes, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases legales:

PRIMERO: Antecedentes generales

Hasta el 10 de agosto de 2026 Sodimac desarrollará una campaña especial orientada a entregar estabilidad de precios de productos seleccionados y adheridos pertenecientes a las categorías de Hogar, Jardín y Temporada, Terminaciones, Ferretería, Herramientas y Maquinarias, Plomería, Gasfitería, y Techumbre vendidas por Sodimac en sus tiendas, Sodimac.cl y App Sodimac (en adelante, los “Productos Adheridos”), en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, de Bernardo O’Higgins, Maule, Ñuble, Bio Bio, Araucanía, y Los Ríos. Todo ello, conforme a lo informado en estas bases legales.

SEGUNDO: Productos adheridos

Los Productos Adheridos se encuentran informados en el siguiente link:

<https://www.sodimac.cl/static/productos/congelamiento-de-precios-julio2026.pdf>. Los Productos Adheridos pertenecen a las categorías de Hogar, Jardín y Temporada, Terminaciones, Ferretería, Herramientas y Maquinarias, Plomería, Gasfitería, y Techumbre, vendidas por Sodimac en sus tiendas, Sodimac.cl y App Sodimac, en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, de Bernardo O’Higgins, Maule, Ñuble, Bio Bio, Araucanía, y Los Ríos. Todo ello, conforme a lo informado en estas bases legales.

TERCERO: Procedimiento

Para acceder a la campaña, los clientes deberán, durante su vigencia, comprar cualquiera de los Productos Adheridos, vendidos por Sodimac en sus tiendas, Sodimac.cl o en la App Sodimac.

Los precios de los Productos Adheridos, correspondientes a cada región, se encuentran informados en: <https://www.sodimac.cl/static/productos/congelamiento-de-precios.pdf>. Estos precios no son acumulables con promociones, ofertas u otros beneficios.

CUARTO: Vigencia

La campaña estará vigente hasta el 10 de agosto de 2026.